

OFICIO DF. STC. No. 0054-2023

Santo Tomás de Castilla,
Enero 25 de 2023

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.



Respetable Doctor Bode:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 12/03/2023, la cual fue aprobada el 19 de enero del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2023, por un monto de Q. 2,099,430.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 24 de enero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC

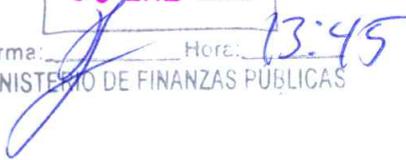
OFICIO DF. STC. No. 0055-2023

Santo Tomás de Castilla,
Enero 25 de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

26 ENE 2023

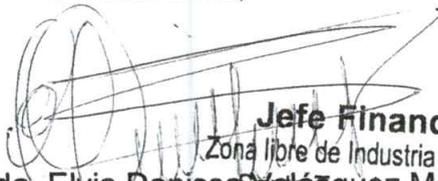
Firma:  Hora: 13:45
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 12/03/2023, la cual fue aprobada el 19 de enero del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2023, por un monto de Q. 2,099,430.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 24 de enero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Daniss Salasquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitan Ramos
Gerente General ZOLIC

OFICIO DF. STC. No. 0056-2023

Santo Tomás de Castilla,
Enero 25 de 2023

Licenciada
Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.



Respetable Licenciada Rivera:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 12/03/2023, la cual fue aprobada el 19 de enero del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2023, por un monto de Q. 2,099,430.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 24 de enero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC

YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO TRES GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (03-2023), DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (19-01-2023), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.2, EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:

5.2 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2023, POR EL MONTO DE DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q. 2,099,430.00). (REF. OFICIO GG. STC. No. 035-2023): La Gerencia General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 035-2023, de fecha 18 de enero de 2023, elevó ante la Honorable Junta Directiva de ZOLIC, Oficio identificado como S.P. STC. No. 006-2023, firmado y sellado por la licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe del Departamento Financiero y por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de la Sección de Presupuesto, quienes solicitan aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2023, por un monto de dos millones noventa y nueve mil cuatrocientos treinta quetzales exactos (**Q. 2,099,430.00**), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los Renglones Presupuestarios siguientes: Grupo 0 -Servicios personales, Grupo 1 -Servicios no personales, Grupo 2 -Materiales y Suministros.

El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, durante el desarrollo de la sesión de Junta Directiva, dio lectura al OFICIO S.P. STC. No. 006-2023, en el que la Encargada de la Sección de Presupuesto de ZOLIC, detalla cada uno de los renglones presupuestarios a lo que se estará realizando la asignación de recursos, siendo estos lo siguientes: **Grupo 0 -Servicios personales**, el cual servirá para reforzar la disponibilidad presupuestaria al renglón 029 -Otras remuneraciones de personal temporal, **Grupo 1 -Servicios no personales**, el cual será utilizado para reforzar la disponibilidad para el pago del personal contratado bajo sub grupo 18, **Grupo 2 -Materiales y Suministros**, para reforzar la disponibilidad presupuestaria, para la compra de combustible y uniformes para todo el personal de la institución.

Asimismo, indicó que la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 41; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley. Por consiguiente, el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, de conformidad con la información consignada en los

documentos puestos a la vista de los señores Directores, procedió a realizar un breve resumen de la distribución de la transferencia interna, así como el desglose de los renglones que estarán afectos al crédito y débito respectivamente, con el fin de que se tenga claridad, sobre el uso que se les dará a los recursos que se estarán asignando a cada uno de los renglones.

En virtud de lo anterior, los señores miembros de la Junta Directiva de ZOLIC, dieron por recibida la información y justificaciones brindadas por la Gerencia General de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", y a su vez manifestaron estar de acuerdo con la solicitud presentada, acordando por unanimidad aprobar la solicitud en referencia, motivo por el cual emitieron para el efecto la siguiente:

RESOLUCIÓN J.D. No. 12/03/2023
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
"SANTO TOMÁS DE CASTILLA"

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

CONSIDERANDO:

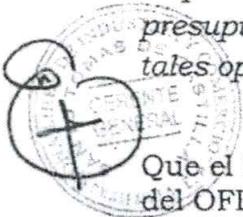
Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 16, incisos a), j), n) y t) del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla"), son atribuciones de la Junta Directiva: "...a) *Cumplir y hacer cumplir la presente ley; ... j) Dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; ... n) Conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General; y ... t) Aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas...*"

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 035-2023 de fecha 18 de enero de 2023, solicitó aprobación



de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2023, por un monto de dos millones noventa y nueve mil cuatrocientos treinta quetzales exactos (Q. 2,099,430.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y asignación de recursos a los grupos y renglones presupuestarios arriba descritos.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", en su Artículo 16, incisos a), b), j), n), t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto" y su reglamento.

RESUELVE:

1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2023, por un monto de dos millones noventa y nueve mil cuatrocientos treinta quetzales exactos (Q. 2,099,430.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA
INTERNA No. 02-2023**

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA QUETZALES CON 00/100 (Q.2,099,430.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 0 - SERVICIOS PERSONALES

029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q.318,149.00)**, los cuales serán destinados para la contratación de personal de enero a junio 2023 que prestarán

servicios técnicos en la Sección de Controles en las Zonas de Desarrollo Miel Verde, ubicada en la Aldea Santa Cruz, Río Hondo, departamento de Zacapa, Zona Libre Puertas del Istmo, ubicada en Pajapita, departamento de San Marcos, Michatoya y Puma 1 y 03 asesorías (02 Gerencia General y 01 Mercadeo y Comunicación por cambio de actividad.

GRUPO 1 - SERVICIOS NO PERSONALES

183 Servicios jurídicos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.487,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para el pago de 03 servicios jurídicos en oficinas de Ciudad Capital de los meses de enero a junio del año 2023, por cambio de actividad.

186 Servicios de Informática y Sistemas Computarizados

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ QUETZALES CON 00/100 (Q.118,710.00)**, los cuales serán destinados para la cancelación del personal contratado bajo ese renglón como Servicios Profesionales en oficinas de Ciudad Capital de enero a junio 2023, por cambio de actividad.

189 Otros estudios y/o servicios

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES CON 00/100 (Q.375,571.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria de los servicios técnicos y profesionales de 02 personas que brindan asesoría en oficinas de Ciudad Capital correspondiente a los meses de enero a junio del año 2023, por cambio de actividad.

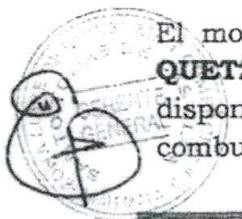
GRUPO 2 - MATERIALES Y SUMINISTROS

233 Prendas de vestir

El monto solicitado para el presente renglón es de: **QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.550,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para la compra de uniformes de todo el personal de oficinas de Santo Tomás de Castilla y Ciudad Capital.

262 Combustibles y lubricantes

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.250,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para la compra Adquisición de cupones canjeables por combustible diésel y/o gasolina para vehículos, maquinarias y equipos de ZOLIC.



NOTA

Se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio.

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2023

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y REGLON Q.	PARCIAL Q.	TOTAL Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL			
DIRECCION Y COORDINACION			
2023-211-00073-11-00-000-01			Q 550,000.00
Prendas de vestir	2-233 Q	550,000.00	
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL			
SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO			
2023-211-00073-11-00-000-02			Q 1,549,430.00
Otras remuneraciones de personal temporal	0-029 Q	318,149.00	
Servicios jurídicos	1-183 Q	487,000.00	
Servicios de informática y sistemas computarizados	1-186 Q	118,710.00	
Otros estudios y/o servicios	1-189 Q	375,571.00	
Combustibles y lubricantes	2-262 Q	250,000.00	



Oficinas Centrales
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla
 Puerto Barrios, Izabal.
 Telefonos: 7961-5400 | 7961-5417



Oficinas Ciudad Capital
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
 Centro Empresarial Zona Pradera,
 Torre IV, nivel 10, Oficina 1002.
 Telefonos: 7961-5460

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y
 COMERCIO**

2023-211-00073-11-00-000-02 **Q 800,000.00**

Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones 1-176 Q 800,000.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

**FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y
 BANCOS**

SUMA TOTAL DEL DEBITO..... **Q 800,000.00**

RESUMEN DE FUENTES

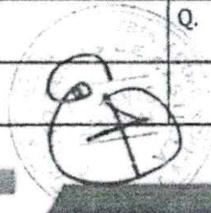
FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS **Q 1,299,430.00**

**FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCION CAJA Y
 BANCOS** **Q 800,000.00**

SUMA TOTAL DEL CREDITO **Q 2,099,430.00**

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 02-2023	Saldo
029 Otras remuneraciones de personal temporal	Q. 194,400.00	Q. 318,149.00	Q. 512,549.00
183 Servicios jurídicos	Q. 0.00	Q. 487,000.00	Q. 487,000.00
186 Servicios de informática y sistemas computarizados	Q. 0.00	Q. 118,710.00	Q. 118,710.00
189 Otros estudios y/o servicios	Q. 0.00	Q. 375,571.00	Q. 375,571.00
233 Prendas de vestir	Q. 77,450.00	Q. 550,000.00	Q. 627,450.00
262 Combustibles y lubricantes	Q. 363,925.00	Q. 250,000.00	Q. 613,925.00
TOTAL		Q. 2,099,430.00	



www.zolicguate.com



000006

Oficinas Centrales
 Km. 293.5, Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla
 Puerto Barrios, Ixabal.
 Teléfonos: 7961-5400 | 7961-5417



Oficinas Ciudad Capital
 Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10
 Centro Empresarial Zona Pradera,
 Torre IV, nivel 10, Oficina 1002.
 Teléfonos: 7961-5460

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL EGRESO..... Q 2,099,430.00

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y PARCIAL	TOTAL
	REGLON Q.	Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"		
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL		
DIRECCION Y COORDINACION		
2023-211-00073-11-00-000-01		Q 1,299,430.00

Otras remuneraciones de personal temporal	0-029	Q	318,149.00
Servicios jurídicos	1-183	Q	487,000.00
Servicios de informática y sistemas computarizados	1-186	Q	118,710.00
Otros estudios y/o servicios	1-189	Q	375,571.00

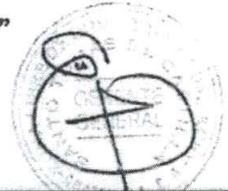
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO..... Q 1,299,430.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL



DEBITO:

El monto total para debitar al presente renglón presupuestario es de: **DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA QUETZALES CON 00/100 (Q. 2,099,430.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No.	Saldo
		02-2023	
029 Otras remuneraciones de personal temporal	Q. 6,180,936.00	Q. 318,149.00	Q. 5,862,787.00
176 Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	Q. 1,200,106.00	Q. 800,000.00	Q. 400,106.00
183 Servicios jurídicos	Q. 1,560,000.00	Q. 487,000.00	Q. 1,073,000.00
186 Servicios de informática y sistemas computarizados	Q. 270,000.00	Q. 118,710.00	Q. 151,290.00
189 Otros estudios y/o servicios	Q. 1,892,800.00	Q. 375,571.00	Q. 1,517,229.00
TOTAL		Q. 2,099,430.00	

2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite ante la Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas y demás dependencias que corresponda, de conformidad con la ley y reglamentos vigentes y aplicables a este proceso.

3. Notifíquese.

Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN OCHO HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RECIBIDO
 24 ENE 2023

Fecha: 16:59 Firma: *Yessica*
 Departamento de Financiero

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/
 Sistema Presupuesto / DTP-MINFIN



www.zolicguate.com



000008

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			25 1 2,023		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		12/03/2023		19 1 2,023			2
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-029-1801-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-318,149.00	-318,149.00
21100073-11-00-000-001-000-183-1801-31-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-487,000.00	-487,000.00
21100073-11-00-000-001-000-186-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT,	-118,710.00	-118,710.00
21100073-11-00-000-001-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-375,571.00	-375,571.00
21100073-11-00-000-002-000-176-1801-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS	-800,000.00	-800,000.00
TOTAL ==>		-2,099,430.00	-2,099,430.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-233-1801-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	550,000.00	550,000.00
21100073-11-00-000-002-000-029-1801-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	318,149.00	318,149.00
21100073-11-00-000-002-000-183-1801-31-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	487,000.00	487,000.00
21100073-11-00-000-002-000-186-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT,	118,710.00	118,710.00
21100073-11-00-000-002-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	375,571.00	375,571.00
21100073-11-00-000-002-000-262-1801-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250,000.00	250,000.00
TOTAL ==>		2,099,430.00	2,099,430.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	1	2,023
DIA	MES	AÑO

000009

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			25 1 2,023		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		12/03/2023		19 1 2,023			2
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31 INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-1,299,430.00</u>		<u>2,099,430.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,299,430.00		2,099,430.00	
0000		-1,299,430.00		2,099,430.00
<u>32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-800,000.00</u>		<u>0.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-800,000.00		0.00	
0000		-800,000.00		0.00
TOTAL		-2,099,430.00		2,099,430.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-2,099,430.00	2,099,430.00
	ADMINISTRACIÓN	-2,099,430.00	2,099,430.00
TOTAL:		-2,099,430.00	2,099,430.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	1	2,023
DIA	MES	AÑO

000010

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			25 1 2,023		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		12/03/2023		19 1 2,023			2
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-2,099,430.00	2,099,430.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-800,000.00	1,549,430.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-800,000.00	1,549,430.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-1,299,430.00	550,000.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-1,299,430.00	550,000.00
TOTAL:			-2,099,430.00	2,099,430.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMER	-2,099,430.00	2,099,430.00
TOTAL:	-2,099,430.00	2,099,430.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	1	2,023
DIA	MES	AÑO

000011

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			25 1 2,023		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		12/03/2023		19 1 2,023			2
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	1	2,023
DIA	MES	AÑO

[Signature]
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla

[Signature]
Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla